

# **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL**

## **DALP/005/2019**

AMPARADA CON LA REQUISICIÓN No.  
SF/052/2019

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA A  
PUNTO DEL SERVICIO DE VOZ Y DATOS  
PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS  
INTERNAS Y EXTERNAS DEL R.  
AYUNTAMIENTO DE TAMPICO

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

El Municipio de Tampico, Tamaulipas, mediante el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal 2018-2021, a través de la Dirección de Adquisiciones; en cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, emite las presentes Bases de Licitación Pública con el fin de establecer los requisitos fundamentales bajo los cuales deberá registrarse toda Persona Física o Moral que se haya inscrito para participar en la **Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial No. DALP/005/2019**, realizada para:

**EL SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAM.**

Las especificaciones técnicas mínimas del servicio para la actualización de voz y datos objeto de esta Licitación se manejan en la requisición No. SF/052/2019 (una hoja en original) y el Anexo de las presentes bases de Licitación.

Todo interesado que se haya inscrito en esta Licitación deberá cumplir con las condiciones y términos establecidos en la Convocatoria además de los que se establecen en las presentes Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial No DALP/005/2019.

Calendario para las etapas del presente procedimiento de Licitación:

Servicio Objeto de la Licitación No. DALP/005/2019	Fecha de Publicación	Venta de Bases	Costo de Bases de Licitación	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica	FALLO
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO	JUEVES 07 DE MARZO DE 2019	DEL JUEVES 07 DE MARZO AL MARTES 19 DE MARZO DE 2019 HASTA LAS 15:00 HORAS.	\$ 1,307.03	MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS	VIERNES 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS.	JUEVES 04 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS.

**1. Justificación Y Objeto de la presente Licitación.**

- 1.1 Con base en lo dispuesto en el artículo 1,3, 12, 18, 24 Y 35 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. El Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, 2018-2021 de Tampico, Tamaulipas, lleva a cabo la celebración de la presente licitación con la finalidad de dar trámite a la solicitud elaborada por la Dirección de Informática de la

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

Secretaría de Finanzas, ya que son los encargados de otorgar la prestación del servicio de voz y datos a las dependencias del R. Ayuntamiento de Tampico.

### **1.2 Tipo de Licitación:**

La presente Licitación será una Licitación Pública Nacional de carácter presencial; en la cual las proposiciones deberán presentarse en idioma Español. La totalidad de los servicios objeto de la licitación, serán adjudicados a un Licitante a precio fijo por requisición. No se aplicará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento. La contratación será en los términos establecidos por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

### **1.3 Representante de la CONVOCANTE y domicilio.**

Dentro del procedimiento de la Licitación, los actos de la convocante serán llevados a cabo por conducto del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal 2018-2021, a través de la Dirección de Adquisiciones, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las juntas de aclaraciones; la expedición de los escritos que contengan las respuestas a las consultas realizadas o cualquier información que deba ser comunicada a los Licitantes; la recepción de Preposiciones; el desechamiento de Preposiciones; la elaboración de minutas y actas administrativas; la guarda y custodia de la información y documentación presentadas por los Licitantes, y la notificación de cualquier otra información relacionada con la Licitación.

Cualquier comunicación relativa a las Bases, o al procedimiento de Licitación deberá dirigirse al Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal 2018-2021 con atención al L.C.P.F. Evaristo Güitron Mustafa, Director de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Tampico y Presidente del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal 2018.2021 a la dirección siguiente: Dirección de Adquisiciones en el Palacio Municipal del R. Ayuntamiento de Tampico Planta Baja, ubicado en Calle Colón No. 102 Sur, C.P. 89000 en la Zona Centro de Tampico, Estado de Tamaulipas; Teléfono: 01 833 305 27 60 ó 305 27 00 Ext. 3207 ó bien al correo electrónico [luis.garciag@tampico.gob.mx](mailto:luis.garciag@tampico.gob.mx).

### **1.4. Consulta de Bases**

La Convocatoria y estas bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día límite de para adquirirlas señalado en **la Convocatoria**, es decir, hasta el **DÍA MARTES 19 DE MARZO DE 2019 A LAS 15:00 HORAS**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas. Tel: 833 305 27 00 Ext. 3207 y 833 305 27 60. El costo de dichas bases es de \$1,307.03 (=Un Mil Trescientos Siete Pesos 03/100 M.N.=), ya sea mediante el pago en efectivo ó

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

cheque a favor del Municipio de Tampico, Tam. en las cajas de la Secretaría de Finanzas del Municipio ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal en Calle Colón No. 102 Sur, Esquina con Calle Carranza en la Zona Centro C.P. 89000 una vez realizado el pago deberá llevar copia a la Dirección de Adquisiciones de la factura o recibo emitido por el área de cajas de la Secretaría de Finanzas y se le entregará las bases impresas.

### **1.5. Definiciones**

**Prestador del Servicio:** La persona que celebre el Contrato con el Municipio de Tampico, Tam.

**Ayuntamiento:** El R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.

**Bases:** Las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional No. DALP/005/2019.

**Servicio:** El Suministro del Servicio de Voz y Datos descritos en la Requisición No. SF/052/2019 con sus anexos.

**Contrato:** El Contrato del Servicio de Voz y Datos.

**Convocante:** Municipio de Tampico, Tam.

**Licitación:** La presenta licitación pública.

**Licitante:** La persona física o moral que participe dentro del presente procedimiento licitatorio.

**Proposición:** Es la serie de documentos que conforman la propuesta técnica y económica.

### **1.6 ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

1.6.1 La información necesaria para identificar los servicios que se requiere contratar a través de la presente Licitación, se encuentra establecida en la requisición No. SF/052/2019 y los anexos de las bases.

1.6.2 La presente Licitación consta de UNA requisición, denominada "Requisición No. SF/052/2019 y sus anexos respectivamente que consta de descripción detallada del servicio a contratar", consistente en la información establecida para el Servicio de Voz y Datos, se asignará en forma global a un solo participante por Requisición.

1.6.3 La presente Licitación comprenderá la adjudicación de un Contrato de servicio (por requisición) de Voz y Datos en el R. Ayuntamiento de Tampico

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

identificados en el proemio de estas Bases, por lo tanto, la contratación no implica la concesión del servicio.

1.6.4 Para la presente Licitación se aplicará en conjunto las especificaciones determinadas en la requisición, su anexo técnico y las presentes Bases.

1.6.5 La Convocante tendrá en todo momento la facultad de supervisar los mecanismos para proporcionar el servicio de voz y datos solicitado por R. Ayuntamiento de Tampico, a través de su Comité de Compras y la Dirección de Adquisiciones, así como de rescindir de manera administrativa el Contrato por cualquier incumplimiento del mismo.

## **2. Origen de los recursos.**

**2.1.** Los recursos que serán utilizados son propios de acuerdo al oficio No. DC/143/2019 emitido por la Secretaría de Finanzas.

## **3. Presentación de pliego de Preguntas (Junta de Aclaraciones).**

**3.1** Se establece como fecha límite para la presentación del escrito con las dudas el día **MARTES 19 DE MARZO DE 2019** hasta las 15:00 horas, la persona física o moral que haya adquirido las bases de licitación podrá presentar físicamente en la Dirección de Adquisiciones, el pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que el Comité de Compras deberá resolver con motivo de la presente Licitación el día de la Junta de Aclaraciones. La recepción del pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones deberá ser recibido mediante el sello de la dependencia.

**3.2** Dicho pliego se presentará en disco compacto en Word y mediante escrito en hoja membretada de la persona física o moral participante, debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mencionando la Licitación que nos ocupa. En caso de no existir duda alguna, igual lo deberá manifestar por escrito.

**3.3** El Comité de Compras no asumirá responsabilidad alguna por aquellas dudas que no fueran expuestas para su aclaración en la forma mencionada en el punto 3.1 de las Bases de esta Licitación.

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

**3.4** En ningún caso se aceptarán preguntas adicionales de los licitantes en el acto de la Junta de Aclaraciones.

**4. Lugar y fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones.**

**4.1.** La Junta de Aclaraciones sobre las Bases y servicios objeto de esta Licitación se llevará a cabo el día a **MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019**, a las **12:00 horas** en la CASA DE LA CULTURA, con Domicilio en Calle Lauro Aguirre No. 105, Col. Melchor Ocampo, Código Postal 89270 en Tampico, Tamaulipas. El Comité de Compras se reserva el derecho de cambiar el lugar, fecha y hora, notificando a través de los medios correspondientes.

**5. Desahogo de la Junta de Aclaraciones**

**5.1.** En punto de las 12:00 horas del **DÍA MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019** se tomará lista de asistencia de los licitantes, así como de los miembros del Comité de Compras presentes para llevar a cabo este acto y una vez que se haya constatado el quórum legal por parte del Comité de Compras, dará inicio la Junta de Aclaraciones, solicitando a los licitantes proporcionar los documentos con los que se acredite su personalidad y en su caso representación legal. Estos documentos se manejarán como anexos y formarán parte del acta que se levantará para hacer constar la realización de la Junta de Aclaraciones.

**5.2.** Al licitante que no acredite su personalidad jurídica no podrá participar en la Junta de Aclaraciones.

**5.3.** El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuario del servicio objeto de la contratación, a fin de que resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria, procederá a dar lectura al pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que fueron presentadas en fecha y forma señaladas en el punto 3.1. de las Bases de esta Licitación.

**5.4.** Las respuestas se establecerán en un acta circunstanciada que se levantará para este efecto, la que deberá ser firmada por los integrantes del Comité de Compras, el representante del área solicitante y licitantes que asistan. La omisión de firmas de alguno de los asistentes no invalidará el acta mencionada.

**En la Junta de Aclaraciones podrán estar presentes:**

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

- 5.5.** Tratándose de persona física, el licitante o quien acredite ser su Apoderado Legal, previa presentación de identificación oficial con fotografía.
- 5.6.** Tratándose de persona moral, el Representante Legal de la Empresa, previa acreditación de su personalidad jurídica con instrumento dotado de fe pública e identificación oficial con fotografía.
- 5.7.** Las personas físicas y morales participantes en esta Licitación podrán ser representadas en todo el proceso de Licitación mediante apoderado legal, con poder otorgado ante Fedatario Público e identificación oficial con fotografía.
- 5.8.** El Comité de Compras podrá invitar a la Junta de Aclaraciones a las personas que considere pertinentes, para el oportuno desarrollo de la misma.
- 5.9.** La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa únicamente para el licitante que haya manifestado mediante escrito no tener duda alguna sobre las Bases y el servicio de la presente Licitación.
- 5.10.** El Comité de Compras en apego al Art. 49 de La Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, previa notificación por los medios establecidos en el mismo, tendrá la facultad de modificar la fecha y hora para la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria, y hasta inclusive el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

**6. Documentación Legal-Técnica de la Propuesta que deben presentar los licitantes.**

- 6.1.** Deberá presentar copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita ante la autoridad competente, y copia simple de las modificaciones a la misma que apliquen, para el caso de persona moral; si se trata de persona física, copia de identificación oficial con fotografía, deberán agregar la documentación en mención con el formato I lleno. (En caso de contar con inscripción al padrón de proveedores del R. Ayuntamiento de Tampico, bastará exhibir una copia simple del registro).
- 6.2.** Deberá presentar el documento con el que su representante legal acredite su personalidad jurídica, en el caso de persona moral, acompañando copia simple de su identificación oficial con fotografía. (En caso de contar con inscripción al padrón de proveedores del R. Ayuntamiento de Tampico, bastará exhibir una copia simple del registro).

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

- 6.3.** Deberá acreditar contar con un capital contable, se acreditará con su Declaración Anual del ejercicio 2018 con acuse de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital, y en caso de que dicha Declaración no refleje su capital contable actual, se acreditará con sus Estados Financieros actualizados y firmados en original por Contador Público responsable, debiendo anexar copia simple de su cédula profesional. Dichos estados financieros deberán estar complementados con la documentación en copia certificada ante Fedatario Público, que sustente de forma fehaciente el aumento de capital contable reflejado en los mismos, en caso de que proceda. (En caso de contar con inscripción al padrón de proveedores del R. Ayuntamiento de Tampico, bastará exhibir una copia simple del registro).
- 6.4.** Presentar copia de pagos provisionales del año 2018, con el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital y el copia simple del RFC de su alta en hacienda. (En caso de contar con inscripción al padrón de proveedores del R. Ayuntamiento de Tampico, bastará exhibir una copia simple del registro del padrón de proveedores).
- 6.5.** Deberá presentar, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Así como los supuestos que a continuación se enumeran, lo que implica que la convocante se abstenga de recibir propuestas ó adjudicar el contrato a:
- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
  - II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte;
  - III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal y Estatal;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u Otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

- VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

- XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores Públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
- XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y
- XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.
- 6.6.** Deberá presentar, currículum o historial del licitante. Esto se refiere a la documentación que compruebe la experiencia para participar en esta Licitación, debiendo contener los datos generales del Licitante y los de la cartera principal de clientes con los que ha estado trabajando.
- 6.7.** Deberá presentar su propuesta para el servicio de voz y datos para el R. Ayuntamiento de Tampico, así como la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en la requisición No. SF/052/2019 y sus anexos de las presentes Bases.
- 6.8.** Deberá incluir todos los sitios y ubicaciones señaladas en el anexo 1 de las presentes bases.
- 6.9.** Deberá presentar un programa de trabajo con una carta compromiso del licitante en original, en la que se compromete a cumplir las actividades que deberá presentar en su propuesta a desarrollar.
- 6.10.** Deberá presentar carta compromiso del licitante en original, en la que se garantice que los precios serán fijos, mediante pago mensual.
- 6.11.** Deberá presentar declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- 6.12.** Deberá presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 6.13.** Deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de la Convocatoria y Bases de esta Licitación y señalar su conformidad de ajustarse a sus términos.

**7. Documentación Económica de la propuesta que deben presentar los Licitantes.**

- 7.1.** El Licitante deberá presentar cotización del servicio ofertado en hoja membretada, detallando la cantidad, descripción general del servicio, el precio unitario del servicio que propone suministrar, desglosando también el precio subtotal general, Impuesto al Valor Agregado y total general. El importe total de la Propuesta deberá anotarse en número y letra, en Moneda Nacional. Los precios cotizados no estarán sujetos a ninguna variación y se mantendrán fijos desde el momento de la presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.

**8. Procedimiento de inicio de actualización de servicios de voz y datos objeto de esta Licitación.**

- 8.1.** El Servicio de Voz y Datos en el R. Ayuntamiento de Tampico deberá proporcionarse en todas las ubicaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, TODAS dentro del territorio de Tampico, Tamaulipas.
- 8.2.** El licitante deberá presentar un programa de trabajo a la Dirección de Informática, en el que deberá indicar las actividades a desarrollar, así como la fecha límite para la puesta en marcha. El mencionado programa deberá contar con las características mínimas del servicio a proporcionar.

**9. Condiciones de pago.**

- 9.1.** El Licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato materia de la presente Licitación, deberá facturar a nombre del Municipio de Tampico, Tam. con domicilio Calle Colón No. 102 Sur, Zona Centro C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, RFC: MTT 240830KG4.

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

**El pago del servicio de Suministro e Instalación y Puesta a Punto del Servicio de Voz y Datos para las diferentes dependencias internas y externas del R. Ayuntamiento de Tampico objeto de esta Licitación será efectuado de la siguiente manera:**

9.2 Treinta Días posteriores a la presentación de facturas que deberán ser acompañada de la autorización de la Dirección de Informática como área requirente de acuerdo a fecha de contra recibo expedido por la Secretaría d Finanzas.

**10. Los Licitantes deberán garantizar al Municipio de Tampico:**

**10.1. Garantía de seriedad y sostenimiento de propuesta.**

Esta garantía deberá ser del 10% (diez por ciento) del valor total de la Oferta Económica (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), con una vigencia de noventa días y deberá entregarse conjuntamente con la oferta en la Propuesta Económica del Licitante, mediante carta membretada de su empresa a nombre del Municipio de Tampico, Tam.

**10.2. Garantía de cumplimiento del Contrato.**

Esta garantía deberá ser del 20% (veinte por ciento) del valor total de la Oferta Económica (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), tendrá la misma vigencia del contrato y deberá entregarse por el licitante adjudicado cinco días como máximo posteriores a la firma de dicho Instrumento, mediante fianza a nombre de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Tampico, Tam. Dicha fianza deberá cubrir el cumplimiento del servicio en las condiciones pactadas. El Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal 2018-2021 se reserva el derecho de solicitar ó no dicho instrumento.

**10.3.** La no entrega de la garantía de seriedad y sostenimiento de oferta causará invalidez de las mismas, quedando descalificado del proceso de esta Licitación. Y en caso de la garantía de cumplimiento de contrato, invalidez en la asignación del fallo otorgando el fallo a la segunda mejor oferta.

**10.4.** Las garantías deberán ser constituidas por el licitante en Moneda Nacional a nombre del Municipio de Tampico, Tam.

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

- 10.5.** La garantía de cumplimiento de contrato se deberá otorgar mediante Compañía de Fianzas, estas deberán ser Instituciones de Crédito o Afianzadoras Nacionales autorizadas. Las pólizas que se expidan deberán contener la renuncia expresa de la competencia, para caso de controversia Judicial, que corresponda a la afianzadora, por razón de su domicilio presente o futuro, con sujeción a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Tamaulipas establecidos en Tampico, Tamaulipas. Dicha fianza podrá ser sustituida por cualquier otra garantía única y exclusivamente con la autorización del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- 10.6.** Las garantías se exigen para proteger al Municipio de Tampico, Tam., contra el riesgo de incumplimiento por parte del Licitante.

**11. Sanciones sobre las Garantías**

- 11.1.** La garantía de seriedad y sostenimiento de la Propuesta se hará efectiva si el Licitante retira su oferta en el periodo de validez ofrecido.
- 11.2.** La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el licitante, una vez firmado el Contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en dicho Instrumento y que debido a ello cause perjuicio al Municipio de Tampico, Tamaulipas.

Aplicando lo estipulado en el Art. 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

- 11.3.** Dicha garantía deberá de incluir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante la presente licitación, se hará efectiva cuando no se cumpla lo estipulado en el contrato referente a el Suministro e Instalación y puesta a punto del servicios de voz y datos objeto de esta licitación, así como lo solicitado para el buen funcionamiento del servicio en la Requisición número SF/052/2019 con sus anexos y el Municipio de Tampico, Tamaulipas se percate durante el periodo de validez de la existencia de alguna irregularidad imputable al servicio solicitado.

**12. Tiempo de validez de la Propuesta.**

- 12.1.** La Propuesta Económica ofertada deberá tener una vigencia mínima de noventa días hábiles, contados a partir de la fecha de su presentación, debiendo manifestarlo mediante escrito debidamente firmado por el Licitante, agregándolo a su propuesta económica.

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

**13. Formatos y firmas de las Propuestas Técnica y Económica**

- 13.1.** El Licitante presentará su Documentación Legal-Técnica y su Documentación Económica en formatos libres, en hojas membretadas de la empresa que representa el Licitante, salvo que se trate de copias o documentación de soporte.
- 13.2.** Cada una de las páginas que conformen la Documentación Legal-Técnica y la Documentación Económica, deberán estar numeradas de forma consecutiva, iniciando el conteo de páginas en ambos paquetes.
- 13.3.** Todos los documentos que integran la Propuesta Técnica, Económica y anexos deberán estar firmados por el licitante, e integrarse en un sobre que contenga por separado No. 1 Propuesta Técnica y No. 2 Propuesta Económica.

**14. Conformación de la Documentación Legal-Técnica (Propuesta Técnica No.1).**

- 14.1.** El Licitante deberá presentar la documentación de la propuesta, debidamente ordenada, plenamente identificada en forma progresiva, engargolada o en carpeta de perforación (en caso de carpeta de perforación las hojas no deberán contar con envoltura transparente), dentro de un sobre cerrado, de manera inviolable, mismo que rotulará con el nombre o razón social del Licitante, número de Licitación y la anotación siguiente:

**Propuesta Técnica (No. 1)**

**15. Conformación de la Documentación Económica ( No. 2)**

- 15.1.** El Licitante deberá presentar la documentación de la Propuesta debidamente ordenada, plenamente identificada en forma progresiva, engargolada o en carpeta de perforación, dentro de sobre cerrado de manera inviolable, mismo que rotulará con el nombre o razón social del Licitante, número de Licitación y la anotación siguiente:

**Propuesta Económica (No.2)**

**16. Acto de Apertura de las Propuestas Técnica, Económica y Fallo.**

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

- 16.1.** El acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevarán a cabo el **VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, a las 12:00 horas**. Llevando a cabo primero la apertura de propuestas técnica y posterior la propuesta económica de cada participante en la Casa de la Cultura, con Domicilio en Calle Lauro Aguirre No. 105, Col. Melchor Ocampo, C.P. 89270 en Tampico, Tamaulipas.
- 16.2.** Posterior a la hora señalada en el párrafo anterior, no se permitirá el ingreso de Licitantes al recinto mencionado en el punto que antecede, bajo ningún motivo o circunstancia.
- 16.3.** Únicamente podrá participar en el acto de apertura de Propuesta Técnica y Económica el Licitante, o quien acredite su representación legal. El Comité de Compras se reserva el derecho de invitar a los Funcionarios Públicos de la Administración Municipal que considere pertinentes por motivos de la presente Licitación.
- 16.4.** Los actos de apertura de Propuestas Técnica y Económica, serán ante el Comité de Compras, debiéndose tomar lista de asistencia de los Licitantes y los miembros del Comité que asistan.
- 16.5.** Antes del inicio del acto de apertura de las Propuestas Técnica y Económica, se solicitará a los Licitantes, de acuerdo al orden del registro de la lista de asistencia, la entrega de las precitadas Propuestas No. 1 y No. 2. Dicha petición será formulada por el funcionario designado por el Comité de Compras, quien procederá a recibir los sobres que presenten cada uno de los Licitantes.
- 16.6.** Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 16.7.** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los precios cotizados en pesos mexicanos, y cada proposición deberá ser entregada sin tachaduras o enmendaduras.
- 16.8.** El Comité de Compras hará constar en el acta la apertura de las Propuestas Técnicas, misma que será firmada por todos los asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.
- 16.9.** En el acto de la apertura de la Propuesta Económica, se mencionará el nombre de cada Licitante previamente a la apertura de su sobre No. 2 para verificar la presentación de la documentación económica requerida.

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

- 16.10.** Los licitantes y los integrantes del Comité de Compras rubricarán las propuestas económicas presentadas, específicamente la cotización. La omisión de firmas por la parte Licitante no invalida su contenido y efectos.
- 16.11.** En este acto se les recordará, la fecha y hora fijada en la convocatoria en la que se llevará a cabo el acto de fallo de adjudicación. (Durante el periodo transcurrido entre la fecha de apertura de ofertas y la fecha del acto de fallo, se harán los análisis y valoración detallada de las propuestas aceptadas para llegar a la adjudicación de esta Licitación).
- 16.12.** El Comité de Compras, en cualquier momento, podrá solicitar a los licitantes que aclaren cualquier duda sobre las Propuestas presentadas para esta Licitación, sin contravenir las Bases, Convocatoria y demás documentos que se deriven de la Licitación.
- 16.13.** Si existiere alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. Si el licitante no aceptara, su propuesta sería rechazada.
- 16.14.** Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara, su propuesta sería rechazada.

**17. Criterios que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones aceptadas.**

Una vez celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se procederá al estudio y análisis de la documentación recibida por la Convocante, verificando que cada proposición cumpla con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y Anexos.

Para ello, se utilizará la evaluación de CUMPLE Ó NO CUMPLE y el mejor precio de la propuesta que CUMPLE.

**17.1. Para la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras:**

- I. Efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, así como de los presupuestos autorizados;
- II. Podrá realizar visitas a las instalaciones.
- III. Solicitará la opinión de la dependencia solicitante.

**18. Disposiciones generales y fallo.**

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

18.1 La Convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan;

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá incluir la justificación correspondiente;

IV. Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la presente Convocatoria, así como la indicación de la o las requisiciones, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías; y,

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite.

18.2 En base a los análisis detallados y comparativos de las Propuestas admitidas y al cumplimiento de los requisitos de la presente Licitación, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que determine el Comité de Compras, de acuerdo a los criterios establecido en el punto 17 de este documento.

**19. Es derecho del Comité de Compras aceptar o desechar cualquier Propuesta o todas ellas en los siguientes supuestos:**

I. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el costo del servicio ofertado, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

II. Cuando el Licitante no acredite, ante el Comité de Compras, su personalidad jurídica o la de su representante legal;

III. La presentación incompleta u omisión de cualquier documento especificado en este punto de Bases; es facultad exclusiva del Comité de Compras decidir si dicho documento es indispensable para la solvencia de la propuesta.

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

- IV. El incumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Comité de Compras; que pongan en riesgo la solvencia de la propuesta.
- V. Se acredite que la información presentada por el licitante es parcial o totalmente falsa;
- VI. Que el Licitante no cuente con toda la documentación solicitada, respecto de las características propias del servicio licitado;
- VII. La ubicación del Licitante en alguno de los supuestos de inhabilitación.
- VIII. Cuando uno o varios precios unitarios presentados en la propuesta del Licitante, excedan los correspondientes precios vigentes en el mercado, de tal forma que resulte inconveniente para la Convocante.
- IX. Por las demás causas previstas en las presentes Bases de Licitación y demás disposiciones legales aplicables.

**20. Suspensión temporal de la Licitación.**

- 20.1.** Se podrá suspender la Licitación en forma temporal, cuando se presuma que existen irregularidades graves, en cuyo caso se dará aviso por escrito a todos los involucrados.
- 20.2.** Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados y solamente podrán participar los Licitantes que no hubiesen sido descalificados.

**21. Cancelación de la Licitación.**

Se podrá cancelar la Licitación en los casos siguientes:

- 21.1.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.
- 21.2.** Si dejaran de existir las causas que motivaron la realización de la presente Licitación.
- 21.3.** En los demás casos que establezcan los ordenamientos aplicables.
- 21.4.** Cuando se cancele la Licitación, se dará aviso por escrito a todos los Licitantes involucrados especificando en dicho escrito las causas que motivaron la cancelación de la Licitación.

**22. Declaración desierta de la Licitación.**

Se declarará desierta la Licitación en los casos siguientes:

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

- 22.1.** Si no se recibe Propuesta alguna.
- 22.2.** Si al abrir las Propuestas, no se encuentra cuando menos una de ellas que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria, Bases y demás documentos que se deriven de la Licitación o sus precios no fueren aceptables.
- 22.3.** Si después de efectuar la evaluación no fuese posible adjudicar los Contratos a ningún Licitante.
- 22.4.** Por razones de interés general.

**23. Notificación de la adjudicación.**

- 23.1.** A la terminación del acto de fallo, se levantará un Acta que será firmada por los asistentes, entregándose copia a cada uno de ellos. Si a quien se le haya adjudicado el pedido o contrato no se encontrara presente, se le notificará por escrito el fallo correspondiente. La omisión de firma por parte de los Licitantes no invalidará el contenido y efectos del Acta.

**24. Firma del contrato.**

24.1.-Dentro de los cinco días posteriores a la notificación del fallo al Licitante adjudicado, el Comité de Compras a través de su secretario de actas y acuerdos le entregará o enviará para su revisión una impresión preliminar del contrato a formalizar para que sea firmado al día siguiente.

24.2.- Para la firma del contrato y cumplir con lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el licitante a quien se le adjudique el fallo deberá estar inscrito en el Padrón de Proveedores Municipal y dicho registro deberá estar vigente.

**25. Demoras.**

- 25.1.** El Licitante adjudicado deberá tener como fecha límite para la operación y puesta a punto los servicios (internet y telefonía) a más tardar cuatro semanas posterior a la notificación del fallo.
- 25.2.** Si el Licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato, se demora injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, quedará a consideración del Comité de Compras la rescisión del contrato por incumplimiento y la pérdida de la garantía de cumplimiento del Contrato, en apego a lo establecido en el Art. 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021**

**Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DALP/005/2019**

**26. INCONFORMIDADES.**

Para toda controversia o inconformidad respecto del presente proceso de Licitación, se interpondrá inconformidad ante la Contraloría Municipal.

**27. Competencia.**

27.1. En caso de controversia en la interpretación y cumplimiento del Contrato derivado de esta Licitación, el licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato se somete expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Estatales establecidos en Tampico, Tamaulipas por lo cual renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.



**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.**  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES  
 COLON No. 102  
 ZONA CENTRO. C.P. 89000  
 TAMPICO, TAMPS.

**REQUISICION**

N o. SE 1052/2019  
 DEPENDENCIA SOLICITANTE

SECRETARIA DE FINANZAS S/INFORMÁTICA  
 ENTREGAR EN ALMACEN

ENVIAR POR VIA

NORTE

CENTRO

FECHA DE ENTREGA REQUERIDA

HOJA DE

FECHA  
 09 de febrero de 2019

CLAVE AUT. PRESUP.

FECHA DE RECEPCION EN LA  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES

27 FEB. 2019

14:55

DIRECCION DE ADQUISICIONES  
 No. DE SOLPED

10032692

IMPORTE TOTAL ESTIMADO

VERIFICACION DE EXISTENCIA

DESCRIPCION

SERVICIO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO. CONTRATO POR UN AÑO.

(SE ANEXA LISTADO DE SERVICIOS REQUERIDOS POR DEPENDENCIA)

OBJETIVO DE LA COMPRA U OBSERVACIONES  
 SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA  
 LAS DIFERENTES  
 DEPENDENCIAS DEL R.  
 AYUNTAMIENTO DE TAMPICO

ELABORO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

ING. DIEGO ARMANDO CRUZ VARGAS

DIRECTOR DE INFORMATICA

AUTORIZO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

L.C.P.F. ANTONIO ALONSO SABBATINI

TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

#	DEPENDENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN	LÍNEA TEL.	SERVICIO DE INTERNET
1	AUDITORIO MUNICIPAL	AUDITORIO MUNICIPAL TAMPICO		HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
2	BIBLIOTECA COL. MORELOS	NICOLAS BRAVO S/N, ENTRE JUAREZ E HIDALGO COL. MORELOS	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
3	BIBLIOTECA INFONAVIT	AND. HUACHINANGO S/N, ENTRE JAIVA, BLVD. CAÑADA Y CALLE D. INFONAVIT JESUS ELIAS PIÑA	2	HASTA 10 Mbps ASIMETRICO
4	BIBLIOTECA ZONA NORTE	J. ORTIZ DE DOMINGUEZ, ENTRE 1a. Y 2a. AVENIDA, COL. LAGUNA DE LA PUERTA	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
5	BOMBEROS DE TAMPICO SUBESTACION INFONAVIT	CANADA ESQ. ANDADOR CAMERUN, COL. INFONAVIT		HASTA 10 Mbps ASIMETRICO
6	BOMBEROS FIDEL VELAZQUEZ	BLVD. PERIMETRAL, ENTRE REYNOSA Y RIO BRAVO, FRACC. LAGUNA DEL CARPINTERO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
7	BOMBEROS GERMINAL	AVE. MONTERREY ESQ. CALLE 0, COL. SOL. VOL. Y TRABAJO		HASTA 10 Mbps ASIMETRICO
8	BOMBEROS ZONA NORTE (CRUZ ROJA)	CALLE SIBARIS ESQ. CARTAGO, COL. ROMA		HASTA 10 Mbps ASIMETRICO
9	CASA DE LA CULTURA-ARCHIVO HISTORICO	LAURO AGUIRRE # 105, COL. MELCHOR OCAMPO, ENTRE ELIAS CALLE Y LAURO AGUIRRE	4	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
10	CEFART (EX-IRBA)	AVE. HIDALGO S/N, COL. ALTAVISTA, ENTRE DR. GERONIMO GONZALEZ Y OLMO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
11	CEMENTERIO MUNICIPAL	CALLE AFGANISTAN NUM 603 COL SOLIDARIDAD VOLUNTAD Y TRABAJO TAMPICO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
12	CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR BORREGUERA	1° DE MAYO # 500, ENTRE ESCANDON E INDEPENDENCIA, COL. GUADALUPE VICTORIA		HASTA 10 Mbps ASIMETRICO
13	CREMATORIO VELATORIO DIF	AVE. LAS TORRES # 202, COL. INSURGENTES		HASTA 10 Mbps ASIMETRICO
14	CRIT	SINALOA 506, ESQ. PANAMA, COL. MEXICO	8	HASTA 50 Mbps SIMETRICO
15	DELEGACION DE LA ZONA NORTE	CALLE DEMOCRACIA # 101, ESQ. MATAMOROS, COL. FRENTE DEMOCRÁTICO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
16	DIF CASA DEL CUIDADO DIARIO	ROSALIO BUSTAMANTE S/N, COL. LOMAS DEL GALLO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
17	DIF CASA HOGAR DEL NIÑO	HERIBERTO JARA 802, COL. MORELOS, ENTRE ZAPATA Y EIDATARIOS	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
18	DIF GUARDERIA MORELOS	COLON ESQ. CARRANZA, ZONA CENTRO	6	HASTA 50 Mbps SIMETRICO
19	DIF TAMPICO EDIFICIO CENTRAL	BAJADA LEROY ESQ. ANTIQUO CAMINO A TANCOL S/N, COL. CHAIREL	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
20	DIRECCION DE CURPOS DE AGUA-PROVISIONAL	20 DE NOVIEMBRE # 208, ZONA CENTRO	8	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
21	DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO TAMPICO	CALLE COLON ZONA CENTRO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
22	DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	1° DE MAYO # 500, ENTRE ESCANDON E INDEPENDENCIA, COL. GUADALUPE VICTORIA		50 Mbps asimétrico
23	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	CALLE TUL #207, COL. VICENTE GUERRERO.	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
24	GUARDERIA VICENTE GUERRERO	LEANDRO VALLE # 1313, ENTRE ARQUITECTOS E INGENIEROS, COL. ALLENDE	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
25	INSTITUTO DE LA MUJER TAMAUQUECA-DIRECCION	PERIMETRAL Y RIO BRAVO, COL. FRENTE DEMOCRATICO	2	HASTA 10 Mbps ASIMETRICO
26	MESON EXPRESS	BAJADA LEROY ESQ. ANTIQUO CAMINO A TANCOL S/N, COL. CHAIREL	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
27	OBRAS PUBLICAS (POLICIA ESTATAL)	CALLE COLON ZONA CENTRO		100 Mbps simétrico
28	PALACIO MUNICIPAL	PARQUE BICENTENARIO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
29	PARQUE METROPOLITANO "LAGUNA DEL CARPINTERO"	BLVD. LOPEZ MATEOS Y MARGEN LAGUNA DEL CARPINTERO.	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
30	PARQUES Y JARDINES UNIDAD DEPORTIVA	CANAL DE LA CORTADURA ZONA CENTRO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
31	CANAL DE LA CORTADURA DIR TURISMO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ, ENTRE OBREGÓN Y TAMAUQUIPAS, ZONA CENTRO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
32	PREVENCIÓN DEL DELITO-ENLACE SUBSEMIUN	LEANDRO VALLE # 1313, ENTRE ARQUITECTOS E INGENIEROS, COL. ALLENDE	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
33	PROTECCION CIVIL	AVE. MONTERREY S/N, ENTRE NUEVO RASTRO E INTEGRACION SOCIAL, COL. REVOLUCIÓN VERDE	3	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
34	RASTRO MUNICIPAL	SINALOA 506, ESQ. PANAMA, COL. MEXICO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
35	SUBDIRECCION CONSTRUCCION OBRAS PUBLICAS	AVE HIDALGO S/N, COL. MELCHOR OCAMPO, ENTRE ELIAS CALLE Y LAURO AGUIRRE	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
36	PARQUE MENDEZ	AVE. HIDALGO 901, ESQ. AVUNTAMIENTO, COL. ROSARIO	4	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
37	TRANSTO TAMPICO	BLVD. LOPEZ MATEOS # 1404, COL. GUADALUPE MAINERO	4	50 Mbps asimétrico
38	UNIDAD DEPORTIVA	BIRMANIA S/N, ENTRE EGIPTO Y FILIPINAS COL. SOL. VOL. Y TRABAJO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
39	UNIDAD DEPORTIVA BORREGUERA-BIBLIOTECA	NICOLAS BRAVO S/N, ENTRE JUAREZ E HIDALGO, COL. MORELOS	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
40	UNIDAD DEPORTIVA - COL. MORELOS	AVE. LAS TORRES S/N, ENTRE GRANDADITAS Y JOSE A. TORRE, COL. INSURGENTES.	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
41	UNIDAD DEPORTIVA - PUERTAS COLORADAS	CALLE COLON ZONA CENTRO	2	HASTA 25 Mbps ASIMETRICO
42	SITE INFORMATICA			

ANEXO A LA REQUISICION SF/052/2019

CANT.	TIPO DE SERVICIO	INTERNET	LINEAS TELEFONICAS	COMENTARIOS
1	SERVICIO DEDICADO	100 MB SIMETRICO	30 TRONCALES DIGITALES	FIREWALL ADMINISTRADO + 16 IPs ADICIONALES
1	SERVICIO DEDICADO	50 MB SIMETRICO	15 TRONCALES DIGITALES	
1	SERVICIO DEDICADO	50 MB SIMETRICO	4 LINEAS TELEFONICAS	
1	SERVICIO DE INTERNET	50 MB ASIMETRICO	8 LINEAS TELEFONICAS	
1	SERVICIO DE INTERNET	50 MB ASIMETRICO	6 LINEAS TELEFONICAS	
26	SERVICIO DE INTERNET	25 MB ASIMETRICO	2 LINEAS TELEFONICAS	
1	SERVICIO DE INTERNET	25 MB ASIMETRICO	8 LINEAS TELEFONICAS	
2	SERVICIO DE INTERNET	25 MB ASIMETRICO	4 LINEAS TELEFONICAS	
1	SERVICIO DE INTERNET	25 MB ASIMETRICO	3 LINEAS TELEFONICAS	
7	SERVICIO DE INTERNET	10 MB ASIMETRICO		

OBSERVACIÓN:

**EL SERVICIO DEBERÁ SER SUMINISTRADO POR FIBRA OPTICA, COBRE Y/O MICRO ONDAS**